

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19650** *SERVIPAMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Emilian Galben, contra "Servipamo, Sociedad Limitada", sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 21 de marzo de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Servipamo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por 4.500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120042458-1